

000778

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Fecha el 5 de octubre de 2005 Hora 9:00 a.m.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 OCT 2005

Señor

Lic. Andrés Bautista García,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado de quince mil pesos (RD\$15,000.00), a favor de la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa.

Fue aprobado de urgencia el 11 de octubre del 2005.

Dicho proyecto fue presentado por el diputado al Congreso, señor Aníbal Sánchez Santos, por Santo Domingo, por el partido Revolucionario Dominicano (PRD).

APO
RC/cm

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado ir en auxilio de aquellas personas que así lo necesiten;

CONSIDERANDO: Que la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa, portadora de la cédula de identidad y electoral No.016-0002326-9, laboró por muchos años en la administración pública;

CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos la señora Lara Morillo de Espinosa, de avanzada edad, se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, razón que le imposibilita realizar actividades productivas.

VISTO: El artículo 10, de la ley No. 379, del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1. - Se concede una pensión mensual del Estado de quince mil pesos (RD\$15, 000.00), a favor de la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la ley de Gastos Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Colección: Expedientes 2002-2006

Número de expediente: 03628-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Cámara de Inicio: Cámara de Diputados

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 06/09/2005

Iniciado: Sí fecha 11/10/2005

Legislatura de la condición actual: 2005-SLO

Año legisl. de la condición actual: 2004-05

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 1

Materia: Seguridad Social

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A LA SEÑORA CONSUELO LARA MORILLO DE ESPINOSA.

Historial: RECIBIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2005. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN N0.25 EL 11/10/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.26 EXTRAORDINARIA EL 11/10/2005.

Proponentes: Diputado Aníbal Sánchez Santos PRD

En Agenda: Sí fecha 11/10/2005

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por: Noris Díaz

Revisado por: Helen Paniagua

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	06/09/2005 (16:56:13)
En orden del día	04/10/2005 (09:15:28)
Pendiente Orden del Día Anterior	04/10/2005 (09:15:31)
En orden del día	05/10/2005 (09:15:38)
Pendiente Orden del Día Anterior	05/10/2005 (09:15:44)
En orden del día	06/10/2005 (09:15:51)
Pendiente Orden del Día Anterior	06/10/2005 (09:15:54)
En orden del día	11/10/2005 (09:15:58)
Tomado en Consideración	11/10/2005 (20:58:07)
Liberado de Comisión	11/10/2005 (20:58:12)
Declarado de Urgencia	11/10/2005 (20:58:16)
Declarado de Urgencia y Aprobado en 1ra. Lectura	11/10/2005 (20:58:21)
Orden del Día de Siguiente Sesión	11/10/2005 (20:58:24)
Declarado de Urgencia y Aprobado en 2da. Lectura	11/10/2005 (20:58:27)
Auditado	18/10/2005 (16:04:04)
Firmado Presidencia y Secretarios	24/10/2005 (16:04:13)
Certificado	24/10/2005 (16:04:17)
Despachado	24/10/2005 (16:04:20)

*Santo Domingo, D.N.
2 de septiembre del 2005*

*Señor
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-*

Distinguido Señor Presidente:

*Por medio de la presente tengo a bien saludarle, y al mismo tiempo solicitarle introducir en la agenda del día el proyecto de ley que concede una pensión del Estado por valor de RD\$15,000.00, a favor de la señora **Consuelo Lara Morillo de Espinosa***

Con sentimientos de consideración y estima, se despide de usted.

Muy atentamente,

~-

*-Aní~z
Diputado al Coligreso Nacional
Por la Provincia Santo Domingo, **PRD***

República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL EN
NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado ir en auxilio de aquellas personas que así lo necesiten;

CONSIDERANDO: Que la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. O16-0002326-9 laboró por muchos años en la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa, debido a su avanzada edad se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, razón que le imposibilita realizar actividades productivas;

Visto: El artículo 10 de la Ley No. 379 del once (11) de diciembre del 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.-

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se concede una Pensión del Estado de Quince Mil Pesos (RD\$15,000.00) mensuales a favor de la señora Consuelo Lara Morillo de Espinosa.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.-

Aníbal Sánchez
Diputado al Congreso Nacional Por la
Provincia Santo Domingo, PRD